

INFORME DE LA GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SIETE ROCAS AGRÍCOLA SIRAGNI S.A.

En mi calidad de administradora de la compañía anónima denominada **SIETE ROCAS AGRÍCOLA SIRAGNI S.A.**, y en atención a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales a las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, en armonía con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, me permito presentarles el siguiente informe correspondiente al del ejercicio económico del año 2010.-

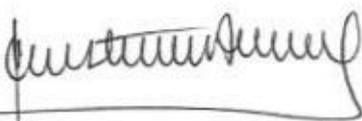
1.- Se ha constatado que la compañía **SIETE ROCAS AGRÍCOLA SIRAGNI S.A.** durante el ejercicio económico del año 2010 se mantuvo inactiva, por lo que no realizó ningún tipo de actividad económica alguna, aspecto que se sustenta con sus libros contables de la compañía y con el Balance General relativo al presente año fiscal.-

2.- En la actualidad la compañía **SIETE ROCAS AGRÍCOLA SIRAGNI S.A.** se encuentra disuelta conforme consta en la Resolución masiva No. 07.Q.IJ.5282 dictada el 28 de Diciembre del 2007, por el señor Francisco Arellano Raffo, Superintendencia de Compañías de la oficina de Quito, por haber incurrido en causal de disolución.-

3.- El motivo por el cual la compañía no ha operado en el presente ejercicio económico se ha dado por decisiones propias de las administraciones anteriores y de sus accionistas, ajenas a mi cargo que se me ha concedido mediante nombramiento del 29 de diciembre del 2015.-

4.- Es necesario que la compañía subsane todas las obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías y aumente su capital, con el fin que se pueda realizar su reactivación correspondiente.-

Atentamente,


MARÍA CRISTINA ROMERO ALCÍVAR
GERENTE GENERAL